

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS  
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Marzo 2017

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, (56-2) 24396800

[www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos .....	3
2. Resumen Ejecutivo Defensoría Penal Pública.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2016 .....	7
4. Desafíos para el año 2017 .....	18
5. Anexos.....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	25
a) Definiciones Estratégicas.....	25
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	28
c) Principales Autoridades.....	29
Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
Anexo 3: Recursos Financieros.....	38
Anexo 4: Logro de Indicadores Formulario H 2016 .....	45
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	48
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) .....	48
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 .....	49
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016 .....	51
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. ....	53
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	55
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	56
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	56
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	57

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo y seguridad ciudadana del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

Este Ministerio desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2016 de M\$ 1.122.730.578 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,82%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.

Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.

Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.

Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes

Sistema penitenciario y reinserción social

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la puesta en marcha la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En el Servicio de Registro Civil e Identificación se implementó los “Civilmóviles”, que son vehículos equipados para brindar atención en terreno a todas aquellas personas que tienen dificultades para concurrir a realizar trámites en las oficinas, lo que ha permitido mayor accesibilidad a nuestros trámites para personas discapacitadas, con movilidad reducida o que viven en zonas de difícil acceso.

El Servicio Médico Legal realizó el programa para la puesta en marcha de la nueva sede del Servicio Médico Legal construida por proyectos de inversión en la ciudad de Santa Cruz, en la región de O’Higgins, y que fuera entregada a fines de año 2015. Consiste en contar con el personal especializado para el desarrollo de la actividad pericial, la habilitación de servicios básicos y de los espacios apropiados de atención a usuarios, para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y eficaz a la demanda de usuarios de la zona. En materia de Derechos Humanos, durante el año 2016 se logró establecer la identificación genética de 5 nuevas víctimas, vinculadas a los Casos Patio 29 y Caravana de la Muerte-Calama y 2 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, alcanzando a la fecha un total de 155 personas identificadas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF).

Para mejorar la infraestructura carcelaria, Gendarmería de Chile, durante el año 2016, postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 9 proyectos, con un costo total de cuatrocientos 41 millones 188 mil pesos, lo que permitirá reponer CRS de Ovalle y construir redes contraincendios del CDP Quirihue y CDP Arauco, beneficiando a 1.659 personas. En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2016 se registró un promedio anual de 16.129 internos que realizaron actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 54,31% del total de la población condenada recluida. Un promedio anual de 1.582 internos trabajó vinculados a privados, lo que equivale al 9,8% del total de internos trabajadores.

Durante el año 2016 el Servicio Nacional de Menores, respecto al requerimiento realizado por Fiscalía, donde solicitan entrega de la información de los niños fallecidos a esa fecha a contar del año 2005, indicar que fue un proceso de carácter extraordinario, arduo y extenso, llevado a cabo por primera vez en la historia de nuestro servicio, desde la creación de la plataforma el año 2007, realizando un análisis de la calidad de los datos ingresados en SENAINFO (información que es alimentada por los proyectos pertenecientes a la red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, así como proyectos y residencias pertenecientes a Organismos Colaboradores Acreditados -oferta externalizada- del servicio), donde se vio en detalle los registros de ingresos asociados a las variables como RUN, nombres, apellidos y fecha de nacimiento, donde se llegó a la cifra de 1313 Niños, niñas, adolescentes y adultos fallecidos durante el periodo estando vigentes en proyectos de la Red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, ámbitos de Protección de Derechos y Justicia Juvenil, así como programas ambulatorios.

Finalmente, en la Defensoría Penal Pública se consolida la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas y migrantes y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.



**JAIME CAMPOS QUIROGA**  
**MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**



## 2. Resumen Ejecutivo Defensoría Penal Pública

Conforme la ley 19.718, la Defensoría Penal Pública tiene por mandato proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, asegurando de esta manera, el derecho a defensa por letrado y el derecho a la igualdad de las partes en el juicio penal. Proporciona sus servicios a lo largo de todo el país, y para ello cuenta con una defensoría Regional en cada región y con dos Defensorías Regionales en la Región Metropolitana.

Desde sus inicios en el año 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2016, la Defensoría Penal Pública ha prestado servicio de defensa y garantizado sus derechos a 3.763.712 imputados. De ellos, 3.637.164 han terminado su atención por parte de la Institución, cifra equivalente al 96,6% de las causas imputados ingresadas.

Al 31 de diciembre de 2016, la Defensoría Penal Pública contó con una dotación efectiva de 707 funcionarios, de los cuales 278 tenían calidad jurídica de planta y 429 a contrata, que incluye los 190 defensores locales contemplados en la Ley N° 19.718.

El presupuesto de la Defensoría Penal Pública para el año 2016 alcanzó la cifra de M\$ 52.739.310 y el gasto devengado al 31 de diciembre 2016 fue de M\$ 52.572.229, equivalente a una ejecución del 99,7% del presupuesto autorizado, con lo cual se mantuvo el nivel de ejecución presupuestaria alcanzada el año anterior que fue el mismo porcentaje.

Como uno de los principales logros, es posible dar cuenta que la Institución alcanzó un 100% de cumplimiento de las metas de indicadores de desempeño asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2016 y al Convenio de Desempeño Colectivo.

En cuanto al funcionamiento del sistema mixto, al 31 de diciembre de 2016 se asignaron a prestadores externos 248.061 causas, correspondiendo a un 76,3% del total de ingresos a la Defensoría, siendo el diferencial de los ingresos atendido por defensores institucionales.

Durante el año 2016, en Defensa General se realizó el llamado de licitación número 21°, destinándose para dicho efectos un presupuesto de M\$ 6.372.000 para tres años de contratos y un requerimiento de 57 abogados. El resultado de la licitación fue la adjudicación de 25 nuevos prestadores con un total de 51 jornadas de abogados. El monto de recursos adjudicados para los tres años fue de M\$5.622.480, lo que equivale a un promedio de mensual de M\$3.105 por jornada de abogado. También se realizó el segundo llamado a licitación de primeras audiencias, que correspondió a 4 jornadas en la Región Metropolitana, con un presupuesto de M\$ 190.000 para dos años. Se adjudicaron 4 jornadas correspondientes a un prestador por un monto total de M\$189.360, lo que equivale a un promedio total por jornada mensual de M\$ 1.973. Adicionalmente, se realizó el 10° llamado a licitación para defensa penitenciaria, con un requerimiento de 39 jornadas y un presupuesto total a tres años de M\$ 4.448.160.000, de las cuales se adjudicaron 27 jornadas, correspondientes a 13 prestadores por un

valor adjudicado de M\$3.061.404 y un valor promedio por jornada de M\$3.150. Las adjudicaciones de los 3 llamados se materializaron a contar del mes de julio del año 2016.

En materia de defensa penal se consolida la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas y migrantes y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.

Respecto del seguimiento legislativo, la Institución continúa con la participación en diversas comisiones parlamentarias que analizaban proyectos de ley en materias vinculadas a la Defensoría.

En el proyecto Inocentes se han consolidado nuevas líneas de acción y difusión destinadas a relevar la importancia del rol institucional en el sistema de justicia penal la autocrítica que deben realizar los actores que la conforman, de manera de evitar que una persona inocente sea encarcelada injustamente. Se realizó la selección de nuevos casos; se mantuvieron reuniones permanentes del Comité de Editorial, analizando las propuestas de nuevos casos y se prepara la elaboración de una memoria.

En materia de difusión del rol institucional a la comunidad se puede señalar que se realizaron 345 actividades de difusión en el país, que contemplaron encuentros con la comunidad y la sociedad civil como diálogos participativos y cuentas participativas sobre materias específicas del servicio de defensa penal y derechos de las personas, así como del rol de la Defensoría y en particular sobre defensa especializada (indígena, migrantes, adolescentes y personas condenadas).

La Defensoría plantea sus desafíos para el año 2017 en el área de mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de defensa penal. Para esto, se buscará fortalecer las líneas especializadas de defensa poniendo énfasis en la defensa penal de migrantes, defensa penal indígena y en la implementación de una defensa penitenciaria femenina Asimismo, la Defensoría Penal Pública se plantea para el año 2017 el desafío de mejorar los procesos de gestión y operación, poniendo siempre como foco la atención a los usuarios.



Viviana Castel Higuera  
Defensora Nacional(S)  
Defensoría Penal Pública

## **3. Resultados de la Gestión año 2016**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

La Ley N° 20.882, del 5 de diciembre de 2015, autorizó un presupuesto para el año 2016 de 51 mil 417 millones 92 mil pesos (M\$ 51.417.092), lo que representó un incremento de 2,3 por ciento respecto de 2015, equivalente a un total de M\$ 1.146.144 adicionales.

Los mayores recursos fueron autorizados para la incorporación a cargos a contrata de los funcionarios a honorarios que trabajan en el Programa de Responsabilidad Adolescente, conforme lo estableció la Ley N° 20.802 aprobada en el año 2015, por 769 millones 103 mil pesos (M\$ 769.103), para la última etapa del programa de defensa penitenciaria, completando el 100 por ciento de cobertura en todo el país, con las regiones del Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, por 435 millones 353 mil pesos (M\$ 435.353) y para la continuidad operacional por 91 millones 983 mil pesos (M\$ 91.983) destinados a la reposición de mobiliario, máquinas y equipos, además de equipamiento y programas informáticos y la reposición de un vehículo para la Región del Bío Bío.

Posteriormente, el presupuesto inicial fue modificado mediante decretos que principalmente incorporaron la diferencial de reajuste de remuneraciones y parte del reajuste de diciembre, bono escolar, aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, bono institucional de asignación de desempeño y Bono de Atacama Ley N°20.815. Además se reasignaron recursos para financiar indemnización por el Sistema de Alta Dirección Pública, Peritajes Ley N° 20.603 y asignación de antigüedad, entre otros, con todo lo cual quedó un presupuesto vigente de 52 mil 739 millones 310 mil pesos (M\$ 52.739.310) a diciembre de 2016.

El gasto devengado al 31 de diciembre 2016 alcanzó a 52 mil 572 millones 229 mil pesos (M\$ 52.572.229) equivalentes al 99,7 por ciento de ejecución, mismo nivel que el del año 2015. Estos recursos permitieron financiar principalmente el gasto en personal, que corresponde al 53% del gasto total acumulado y que incluye las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 712 funcionarios, incluidos los 195 defensores locales, además de los honorarios y horas extraordinarias.

Por otra parte, los gastos del programa de licitaciones de defensa penal pública representaron un 32%, con lo cual se financió 476 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública. El restante 15% estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **Subproducto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias:**

#### **1. Defensa Penal Juvenil:**

- 1.1. Se mantuvo el nivel de especialización alcanzado durante los últimos años. Durante 2016 los adolescentes imputados representados por defensores penales públicos fueron 26.247, de los cuales 19.872 (75,7%) recibieron la atención de un defensor penal juvenil especializado.
- 1.2. Se realizó la VII Academia de defensa penal juvenil, con la asistencia de 39 defensores penales públicos provenientes de todo Chile.
- 1.3. Como actividad de cooperación internacional, la Defensoría Penal Pública envió dos delegaciones a Bolivia, a Sucre y Cochabamba, respectivamente, para capacitar a operadores y defensores del sistema de justicia de adolescentes de dicho país.

#### **2. Defensa Penal Indígena:**

- 2.1. Durante 2016 Se instalaron dos nuevas defensorías especializadas, que respondieran a los desafíos de la defensa de imputados indígenas. En el mes de junio se inauguró la Defensoría Mapuche de Panguipulli, destinada a asumir las causas de imputados indígenas de la zona de esa ciudad, causas de las comunas de San José, de La Unión y Río Bueno. El equipo de esta Defensoría está compuesto por una defensora, un facilitadora intercultural y una asistente administrativa, cargos que se asignan de acuerdo al método de licitación.
- 2.2. En tanto, en el mes de octubre la Defensoría Local de Cañete se designó como Defensoría Local Mapuche, de modo que a contar de ahora, el Defensor Local asumirá, en lo posible, todas las causas con imputados indígenas, pudiendo distribuir las otras cosas entre los defensores licitados de la zona.
- 2.3. Del 11 al 15 de abril de 2016 se llevó a cabo la “VI Academia de defensa penal indígena” para defensores penales públicos. En esta actividad, en la que participaron 32 defensores públicos., se reforzaron aspectos como la caracterización de los pueblos originarios (mapuche, aymara, quechua y rapanui), uso de peritajes y se trabajó aspectos prácticos de la defensa de imputados indígenas.
- 2.4. Se realizó un Taller para Facilitadores Interculturales Indígenas, los días 8 y 9 de junio. Asistieron los 8 facilitadores interculturales. El taller finalizó con la participación de todos los facilitadores en el Coloquio “tensiones derecho penal y pueblos indígenas”, coorganizado con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

### **3. Defensa Penal Penitenciaria:**

- 3.1. El año 2016, con la incorporación de las regiones de El Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, se alcanzó el objetivo de contar con defensa penitenciaria en todas las regiones del país
- 3.2. La “VI Academia de Defensa Penitenciaria” se llevó a efecto entre el 22 y el 26 de agosto de 2016 y participaron 49 defensores penitenciarios.
- 3.3. Durante el año 2016, se elaboró el Modelo de Defensa Penitenciaria y el Manual de Actuaciones Mínimas de la Defensa Penitenciaria.

### **4. Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes.**

- 4.1. Se instaló la primera oficina de Defensa Penal de Migrantes en la Región de Antofagasta, a modo de piloto. Esta oficina cuenta con una defensora licitada, está a cargo de asumir todos los casos de imputados indígenas de la ciudad, además de colaborar con los otros defensores de la región que tengan a su cargo defensa de migrantes.
- 4.2. Se realizaron dos capacitaciones específicas en defensa penal de extranjeros, en que participaron 44 defensores y otros funcionarios de la institución. Además, se realizaron 4 Talleres sobre Sensibilización Migratoria, en distintas oficinas regionales, Los talleres fueron realizados por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y funcionarios de la Unidad de Defensa Penal Especializada de la Defensoría Nacional.
- 4.3. Asistencia técnica en defensa penal de extranjeros y migrantes. Apoyo a consultas y entrega de documentos de apoyo, tales como el “Tercer informe de jurisprudencia. Defensa de Migrantes y Extranjeros” y el mencionado “Protocolo de defensa de mujeres indígenas, extranjeras, privadas de libertad”.
- 4.4. Mesa interinstitucional de Acceso a la Justicia de Migrantes y Extranjeros. La Unidad Especializada participa activamente en esta Mesa integrada además por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Consulados Acreditados en Chile, el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Durante el 2016 se lanzó el “Boletín Estadístico N° 2, elaborado con información de Carabineros y la PDI respecto de los detenidos y víctimas extranjeros que ingresan al sistema de justicia penal chilena”. Adicionalmente se mantiene el sistema de derivación de extranjeros detenidos.

### **5. Enfoque de Género**

Se efectúa el seguimiento sobre la aplicación del protocolo de atención para mujeres indígenas migrantes. El informe se realiza con base a la declaración de los actores involucrados en la defensa penal de esas mujeres en las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Se evalúa la aplicabilidad de las pautas específicas del protocolo durante: la entrevista y atención de la mujer detenida indígena extranjera, la atención en la primera comparecencia al tribunal, la audiencia de control de la detención. También, examina las evaluaciones sobre las pautas

diseñadas para las acciones del defensor(a) y la posterior a la audiencia de control de detención finalizada la audiencia. Presenta la evaluación de los consultados sobre la atención en la primera comparecencia al tribunal, el aporte para la teoría del caso pertinente, la bondad del protocolo en la atención de la imputada indígena extranjera después de la condena y durante el cumplimiento de la pena privativa de libertad. Por último se presentan las conclusiones y las medidas de mejoramiento a corto plazo (2017).

#### **6. Proyecto Inocentes:**

Para el año 2016 la institución se comprometió a que el Proyecto “Inocentes” mantuviera su línea de trabajo, fortaleciendo la detección de causas en todas las regiones del país. Para esos efectos se reunió periódicamente el comité de selección de casos, conformado y operativo ya en nuestra institución, e integrado por especialistas en el tema, que incluye tanto funcionarios de nuestra organización como profesionales ajenos a la Defensoría Penal Pública, a fin de realizar los análisis, estudios y acciones tendientes a consolidar la operación de su sitio web. Al respecto, se puede informar que ha existido un efectivo afianzamiento del Proyecto “Inocentes”, permitiendo que sea exhibida la importancia del rol de la Defensoría Penal Pública en el sistema de justicia penal, como asimismo, de la autocrítica que deben realizar permanentemente los actores que la conforman, de manera de evitar que una persona inocente, sea injustamente encarcelada.

#### **7. Actualización procesos de defensa**

Se avanzó en manuales de actuaciones mínimas de defensa especializada juvenil, y se efectuó un proyecto de carácter estratégico para la actualización de estándares de defensa penal.

#### **8. Licitaciones de Defensa Penal**

Durante el año 2016 se realizó un nuevo llamado de licitación de defensa general, correspondiente al 21° proceso licitatorio, destinándose para ello un presupuesto de M\$ 6.372.000 para tres años de contratos, para un requerimiento de 57 jornadas de abogados licitados. El resultado de la licitación fue la adjudicación de 25 nuevos prestadores con un total de 51 jornadas de abogados, es decir, se adjudicó el 89% de lo licitado. El monto de recursos adjudicados para los tres años fue de M\$5.622.480, lo que equivale a un promedio mensual de M\$3.602 por jornada de abogado licitada.

El año 2016 se realizó y completó el segundo llamado de licitaciones de primeras audiencias, para 4 jornadas en la Región Metropolitana, con un presupuesto a dos años de M\$ 190.000, de las cuales se adjudicaron 4 jornadas correspondientes a un prestador por un monto total de M\$ 189.360, lo que equivale a un promedio total por jornada mensual de M\$ 1.973.

Adicionalmente en el año 2016, se realizó el 10° llamado de licitaciones para defensa penitenciaria, con un requerimiento de 39 jornadas con un presupuesto total a tres años de M\$ 4.448.160.000, de las cuales se adjudicaron 27 jornadas correspondientes a 13 prestadores por

un valor adjudicado de M\$3.061.404 y un valor promedio por jornada mensual de abogado de M\$3.150.

En cuanto a la ejecución de los contratos de licitaciones, al 31 de diciembre de 2016 se asignaron 248.061 causas a prestadores externos, correspondiendo a un 76.3% del total de ingresos a la Defensoría, siendo el diferencial de los ingresos atendido por defensores institucionales.

Durante el año 2016 se avanzó en la formulación y/o actualización de Modelos de Defensa Especializada: indígena, penitenciaria, juvenil y migrantes y se obtienen los siguientes resultados:

### **En relación al Subproducto relacionado con los Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública:**

Durante el año 2016 se continuó con el cumplimiento de los diversos compromisos de perfeccionamiento de sistemas de información y apoyo a la gestión de defensores y la obtención de insumos para los mismos propósitos a través de las Auditorías Externas.

#### **1. Sistema Integral de Evaluación y Control:**

Durante el año 2016 se concibió y propuso la primera versión de éste sistema, el que se concibió a partir de los informes que semestralmente emiten las Defensorías Regionales, y que acopian información sobre la prestación del servicio en dichos períodos, desarrollándose un prototipo informático, que generará un ciclo de revisión a partir de éstos informes reportes de medición de Indicadores de gestión de defensa penal, Causas y datos más relevantes del período, Índice global de calidad, y Resultados estadísticos de las reclamaciones.

#### **2. Índice Global de Calidad**

La información del Índice Global de Calidad integrada al Sistema de Evaluación y control, se entregará en cuatro subsecciones. En la primera de ellas se mostrará en un gráfico el rendimiento del Índice para cada una de las regiones en el semestre correspondiente. Luego se mostrará el rendimiento de cada uno de los subcriterios o áreas del índice, esta representación gráfica se hará en cuatro gráficos, que compararán a regiones de tamaño análogo en relación a sus ingresos.

#### **3. Reclamaciones**

Las reclamaciones son un mecanismo de control de aquellos establecidos en la ley 19.718 integrado al sistema de evaluación y control. En etapa de diseño, este informe entregará dos gráficos, uno en que se da cuenta el número de las reclamaciones en el semestre, y la tasa de reclamación en relación a los ingresos de la región. Un segundo gráfico mostrará el resultado de las reclamaciones en términos de rechazo / acogimiento, y las razones de ellos, como los plazos invertidos en su resolución.

#### **4. Fortalecimiento del Modelo de inspecciones:**

Durante el año 2016 se trató de perfeccionar el funcionamiento del sistema de inspecciones y se propusieron cambios en las guías metodológicas para la elaboración de informes de inspección.

Se efectuaron 196 procedimientos de inspección, correspondiendo 167 de ellos a inspecciones de defensa y 29 a inspecciones administrativas. Cabe también mencionar que los 167 procedimientos de inspección de defensa permitieron la revisión de 2.505 causas / imputado, aproximadamente

#### **5. Implementación de contratos de Auditorías Externas Plurianuales:**

Se sigue con la contratación de servicios de auditoría externa plurianuales, tanto en el área de relación con el cliente como en el área de gestión, ejecutándose este año las mediciones de satisfacción, una de contratos e indicadores de pago y una de Modelo de Operación Eficiente.

#### **6. Mejoramiento del sistema de atención:**

Se puso a disposición de las Defensorías Regionales un sistema de gestión de alertas tempranas en línea, en la que se informan los casos críticos levantados en terreno asociados a una mala evaluación de satisfacción, permitiendo trabajar oportunamente sobre la situación denunciada de cada caso específico y en la percepción del servicio asociada a una prestación deficiente.

Durante el 2016 se realizaron 8.797 encuestas, entre imputados, condenados y familiares de éstos, distribuidos en las áreas de atención en tribunales, en centros de reclusión, y atención en oficinas y módulo isla del Centro de Justicia de Santiago. En este punto, cabe destacar que el área que tiene una menor muestra levantada corresponde a la de oficinas, debido a que la Institución decidió restringir su medición por sus altos niveles de satisfacción, -sólo se levantaron en el primer y cuarto trimestre del año-, permitiendo de este modo ampliar la muestra de condenados los demás trimestres.

#### **Área de personas:**

##### **1. Proyecto Valores (instauración y difusión de modelo de valores).**

Se elaboró un modelo de valores institucionales, el cual fue complementado la construcción del nuevo código de ética. El modelo de valores ha sido difundido y reforzado en todas las instancias institucionales y canales comunicacionales.

##### **2. Programa de Habilidades Directivas 2016.**

El Programa de Habilidades Directivas pasó desde la entrega de herramientas individuales para la gestión de sus equipos, a un programa más bien orientado a la construcción de un equipo Directivo con mayor capacidad de discutir temas estratégicos de fondo, capaz de generar acuerdos en cuanto a roles, orgánicas de funcionamiento y distinciones claves para mantener una conducción apropiada sobre los proyectos estratégicos.

##### **3. Desarrollo de un Plan estratégico de Recursos Humanos**

Durante el año 2016 se trabajó en la elaboración de un plan estratégico de Recursos Humanos (RR.HH) para los años 2017-2019 que permita orientar la gestión de personas de acuerdo a las reales

necesidades de la institución y cumplir con las expectativas de los clientes internos. Se trabajó en la redefinición de la visión, misión y objetivos estratégicos del área de RR.HH, en base a dos ejes que emergieron de la fase de diagnóstico, la impecabilidad operativa y la relevancia en lo estratégico.

#### **4. Programa Calidad de Vida:**

En agosto del 2016, se aplicó el Segundo Estudio de Calidad de Vida Laboral, denominado ISTAS 21, cuyo objetivo se orientó a generar un diagnóstico de la institución respecto a variables de clima (apoyo social y calidad de liderazgo, compensaciones, trabajo y desarrollo de habilidades) y otras más integrales, tales como exigencias psicológicas y doble presencia que refiere a posibles tensiones entre las exigencias del trabajo y la vida personal y familiar. Gracias a una fuerte coordinación y colaboración de la Unidad de Comunicaciones y la de la Mesa de Asesoría Técnica integrada por actores de las asociaciones y especialistas de diversas disciplinas, se implementó un plan de difusión efectivo que permitió una tasa de respuesta del 83%.

#### **5. Política de Gestión de las Personas**

En el marco de plan trienal de buenas prácticas laborales y de una necesidad institucional de rediseñar la Política de Recursos Humanos vigente desde el año 2014, se trabajó en conjunto con las tres asociaciones de funcionarios, en la propuesta de una Política de Gestión de Personas la que fue aprobada por el Defensor Nacional mediante resolución en el mes de diciembre.

#### **6. Realización de Concursos:**

En el año 2016, en total se ejecutaron 68 procesos concursales de oposición y antecedentes, de tercer nivel jerárquico, de promoción, de ingreso a la planta y procesos de selección, tanto interna como externa.

#### **7. Juegos Deportivos La Serena.**

En el mes de noviembre se realizaron los terceros Juegos deportivos Institucionales en la Región de Coquimbo. La actividad contó con más de 400 participantes de las diferentes regiones del país, generando un mayor sentido de pertenencia, refuerza los valores institucionales, y el trabajo en equipo.

**Área de Informática: En materia de Informática, los principales resultados del año 2016 fueron los siguientes:**

##### **1. Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos.**

Se puso en marcha diversos proyectos relacionados con los objetivos estratégicos de la institución, entregando herramientas útiles para el quehacer institucional, promoviendo la mejora continua y focalizándose en los siguientes proyectos:

##### **2. Tramitación Electrónica:**

- 2.1. Tramitación Electrónica de Escritos vía SIGDP: Proceso en línea, en producción, que permite digitalizar los procesos judiciales, ingresando solicitudes de escritos a Tribunales mediante interconexión digital disponible entre ambas instituciones.

- 2.2. Control de Detención: proceso en línea que permite digitalizar los procesos judiciales creando causas penales en el SIGDP de la Defensoría, a través de procesos automáticos que operan vía interconexión digital, disponiendo la información de los sistemas informáticos de Tribunales en los sistemas de la Defensoría. Se encuentra en producción en fase piloto en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitanas, Biobío y Magallanes.
- 2.3. Consulta de órdenes de detención: proceso en línea que permite, vía interconexión con tribunales, disponer la información de las órdenes de detención históricas de cada imputado. Servicio se encuentra disponible a nivel nacional en el SIGDP.
- 2.4. Integración de Sistemas:  
Se efectuó la integración de diversos sistemas, permitiendo contar con una plataforma que concentre las aplicaciones y funcionalidades en un sitio común para todos los usuarios, llamado "Portal Único", que estará en fase piloto a partir de febrero de 2017.

### **3. Licitaciones de Defensa:**

- 3.1. De acuerdo al último llamado de licitación, se efectuó la incorporación de nuevos indicadores en el sistema de licitaciones, asimismo, se perfeccionó el módulo "fondo de reserva", incorporando su reajustabilidad y la funcionalidad que realiza el cálculo con y sin reajuste del fondo de reserva, para los distintos llamados de licitación.
- 3.2. Estados de pago: se encuentran en fase de pruebas la mejora de agregar información sobre el porcentaje de distribución de los contratos de licitación en los estados de pago y mensaje de alerta cuando varíen las jornadas licitadas, con el fin que se modifiquen los montos de la licitación y del pago variable.
- 3.3. Notas de exámenes: se habilitó el registro por parte de las Defensorías Regionales de las notas obtenidas por los abogados en los exámenes de evaluación técnica.
- 3.4. Simulación de ofertas: se modificó para adecuarlo a las nuevas bases de licitación.
- 3.5. Evaluación de ofertas: se modificó para incorporar el registro de las evaluaciones administrativas en licitaciones de defensa general, y para permitir el registro de las evaluaciones administrativas, técnicas y económicas en licitaciones de defensa penitenciaria.

### **4. Interoperabilidad de servicios con instituciones de Sector Justicia.**

Se realizaron mejoras en la interconexión digital con Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ). Asimismo, se implementó interconexión digital con el Registro Civil, con el fin de disponer información complementaria de cada usuario de la Defensoría, para completar el dato fidedigno de cada RUT ingresado.

### **5. Procesos de contratación de servicios tecnológicos para la DPP:**

Sistema de Videoconferencia; Plataforma de Correo Electrónico; Instalación, Mantenimiento, Reparación y Servicios Especializados de Redes Informáticas y Eléctricas; Telefonía Móvil; Equipos Computacionales y Máquinas Multifuncionales e Impresoras.

**6. Habilitación de servicios en nuevas oficinas.**

Se habilitaron servicios tecnológicos en nuevas oficinas ubicadas en las ciudades de Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams.

**7. Actualización del Manual de Procedimientos Tecnológicos y realización de auditorías a su aplicación.**

Se actualizó el Manual de procedimientos tecnológicos de la Defensoría Penal Pública, que incorpora aspectos asociados al tema de seguridad de la información.

**8. Inclusión de nuevos reportes estadísticos.**

Con el objeto de evidenciar magnitudes de atenciones en trámite o vigentes y constituirse en un insumo interno a la Defensoría para la toma de decisiones en ámbitos vinculados a la gestión de causa-imputado a nivel regional y local, se creó un nuevo Informe Estadístico Mensual, al cual tienen acceso por cada región, los respectivos directivos regionales, dada la misión institucional de protección de los datos personales.

**Área de Planificación y control de Gestión**

- Se cumplieron los compromisos, efectuando el monitoreo del desempeño institucional, mediante el apoyo de herramientas de monitoreo en línea que permite conocer los resultados pudiendo anticipar acciones correctivas, a ello se suma la generación de alertas tempranas a indicadores con desviaciones, y acciones de supervisión por parte de los equipos directivos regionales.
- Se implementó la primera fase del nuevo Sistema de Información de Control de Gestión, "GED, Gestión Estratégica de Defensa, el cual ha sido desarrollado con recursos propios y la activa participación de profesionales del área de informática y control de gestión.
- Se cuenta con un plan de optimización de procesos claves, el cual considera la realización de cursos de capacitación y documentación de procesos.
- Se generó la actualización de instrumentos de gestión, y se implementaron las Cuentas de Gestión Regionales, como instrumento de evaluación y retroalimentación del cumplimiento de compromisos de directivos regionales.
- Se llevó a cabo el proceso de gestión de riesgos, conforme las instrucciones metodológicas del CAIGG.

**En relación al cumplimiento de metas vinculadas a Productos Estratégicos:**

**Productos Estratégicos N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.**

°	Indicadores Estratégicos	Meta	Ponderador	Resultado a diciembre de 2016	Cumplimiento Ponderado
1	Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t	79 %	10.00	84% (63.229 /75.485 )	10
2	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar	40 %	5.00	49,6% (16.046/ 32.327 )	5
3	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles	75 %	20.00	76% (19.744 / 26.035 )	20
4	Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t	97 %	5.00	99,3 % (71.969/ 72.478 )	5
5	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	98 %	20.00	100% ( 1.133/ 1.137 )	20
	<b>Ponderación</b>				<b>60%</b>

**Producto Estratégico N° 2: “Generación y difusión de información de defensa penal”**

Los principales hitos y difusión hacia la comunidad impulsados por la Defensoría Penal Pública durante 2016 fueron los siguientes:

**1. Difusión a la comunidad**

En el 2016 se realizaron un total de 345 actividades difusión en todo el país, lo que significó la llegada directa de la defensoría a un total de 14 mil 138 personas, según públicos objetivos definidos en la elaboración de un Plan de Difusión elaborado a principios de año. Dichas actividades contemplaron distintos encuentros con la comunidad y la sociedad civil como diálogos participativos y cuentas participativas sobre materias específicas del servicio de defensa penal y derechos de las personas,

así como del rol de la Defensoría y en particular sobre defensa especializada (indígena, migrantes, adolescentes y personas condenadas).

## **2. Proyecto Inocentes**

Esta iniciativa, creada el año 2013 por la Defensoría Penal Pública, tiene dos propósitos fundamentales: por un lado, reconocer públicamente la inocencia de las personas que fueron injustamente encarceladas y, por otro, ayudar a mejorar el sistema de justicia, con la finalidad de que no se vuelvan a cometer los errores que llevaron a un inocente a la cárcel.

Durante el año 2016 se realizaron 70 actividades con la comunidad a nivel nacional.

En cuanto a la gestión de prensa, los medios de comunicación publicaron 123 noticias que hablaban sobre el Proyecto Inocentes de la Defensoría Penal Pública, 38 de las cuales fueron de alcance nacional. Entre estas destacaron los ocho capítulos del programa “Proyecto Inocentes, encarcelados por error”, emitido durante marzo y abril de 2016 dentro del matinal “Bienvenidos” de canal 13. El programa recogió las historias de personas que estuvieron injustamente encarceladas.

En relación con las visitas al sitio web del proyecto, estas subieron un 2.797%, o sea de 471 en el año 2015 a 13.645 durante el año 2016 (Fuente: Google Analytics).

## **3. Revista institucional**

El año pasado, la Defensoría publicó dos ediciones de la Revista 93. La primera edición circuló en septiembre y recogió diversas aristas de un debate emergente en el país y recogido por la DPP a partir del “Proyecto Inocentes”: la dignidad en internet. Tema vinculado a la necesidad de que la legislación chilena contemple mecanismos adecuados para cautelar en el ambiente digital y en las redes sociales los derechos de personas inocentes que han sido imputadas y han estado incluso en prisión.

La segunda edición de la revista salió de imprenta en diciembre de 2016 y tras casi cinco meses de vigencia, intentó proponer una primera evaluación sistémica de la Ley N° 20.931, más conocida como ‘agenda corta antidelinuencia’, a propósito de un debate que venía creciendo en los meses previos, en torno al supuesto y desmentido vínculo entre migrantes y delincuencia en nuestro país.

## **4. Talleres de vocería a defensores**

En 2016 se realizaron 3 talleres de vocería avanzada a 30 defensores penales públicos del país. El objetivo de estas actividades fue potenciar sus habilidades comunicacionales en la entrega de los mensajes institucionales.

## **5. Medios digitales**

Durante 2016 se continuó con su labor de desarrollar las redes sociales de la Defensoría. Uno de los principales resultados que trajo dicho trabajo fue el aumento de un 877% en las visualizaciones de YouTube, las cuales subieron de 6.275 a 55.052 entre 2015 y 2016. Esto tuvo relación con los videos realizados por la DPP y las noticias sobre casos subidas a la red social. Por su parte Facebook subió de 3.218 a 6.869 (213% de aumento) y Twitter de 1.254 a 3.218 (256%).

## 4. Desafíos para el año 2017

### Gestión presupuestaria año 2017.

Para el año 2017, se contemplan recursos para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, los que ascienden a la suma de M\$ 55.014.297, que implica un crecimiento de un 3,8% respecto del año 2016, los cuales incluyen principalmente, recursos adicionales para financiar:

1. La implementación de la Ley N°20.876, que implicó la creación de 3 nuevas Defensorías Locales: Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams, con el objeto de asegurar tanto la cercanía y accesibilidad a la atención en oficina de nuestros usuarios y sus grupos familiares, como asimismo a contar con lugares de trabajo adecuados y cercanos a la localización de los tribunales establecidos. Para lo anterior, se autorizaron mayores recursos en la Ley de Presupuestos por M\$ 294.283, para los gastos operacionales, personal y prestación del servicio de defensa penal en dichas localidades.
2. Continuidad de la cobertura de informes periciales por la Ley N° 20.603 cuyo financiamiento hasta el año 2016, se materializó con reasignaciones presupuestarias y que finalmente se incorporaron los recursos necesarios a la Ley de presupuestos por un monto de M\$ 438.784, recursos que permitirá financiar 4.996 peritajes adicionales producto de la implementación de la Ley N° 20.603.
3. Continuidad de los servicios de defensa penal pública que se renuevan en el 2017 con un mayor precio por jornada en el llamado N°22 y ampliar la cobertura de jornadas licitadas por un total de M\$ 1.296.101, que implica la renovación de jornadas de abogados de los contratos del llamado N°19 y 32 jornadas adicionales de abogados que permitirán cubrir la demanda derivada del aumento de juicios orales, mayor cantidad de imputados en prisión preventiva, mayor cantidad de audiencias producto de la implementación de la Ley N° 20.603 y cobertura de defensa a un mayor número de salas que funcionan en paralelo en los Juzgados de Garantía y de Juicio Oral.
4. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.886 que establece la tramitación electrónica digital de los procedimientos judiciales, aplicándose a todas las causas que conozcan los procedimientos sustanciados ante las Cortes, Tribunales y Juzgados y el compromiso ante la Red de Expertos del Indicador Transversal de Seguridad de la Información del PMG de Monitoreo de Desempeño Institucional y de los requerimientos en materia de enlaces con instituciones del ámbito de la justicia que requieren del aumento de la plataforma tecnológica, de la seguridad de la información y enlaces por un total de M\$ 84.522, lo que implicará una mayor capacidad de almacenamiento y garantizar la continuidad operacional con alta disponibilidad en horarios más extensos con el objeto de hacer frente al desafío que representa la operación en régimen de dicha Ley y por otra

parte, el mejoramiento de la gestión institucional, a través de la implementación de un mayor número de controles de seguridad de los sistemas de información y fortalecimiento de la red de servicios de telecomunicaciones.

5. Continuar con la reposición de equipamiento a nivel nacional (mobiliario, máquinas y equipos de oficina y computacionales, reemplazo de un vehículo para la Región de Aysén, asignación de antigüedad, diferencial de subsidio de operación del Centro de Justicia de Santiago y mejoramiento infraestructura con recursos autorizados por un total de M\$ 223.486.

### **Subproducto Representación judicial y extrajudicial en todas las actuaciones y audiencias:**

#### **1. En materia de Defensa Penal Especializada**

En materia de defensa penal especializada, en que se incluye a la Defensa Penal Juvenil, Defensa Penal Indígena, Defensa Penal Penitenciaria y Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes, se continuarán con las capacitaciones específicas destinadas a los defensores penales especializados, a fin de fortalecer estas líneas de especialización.

#### **2. En materia de Enfoque de Género.**

Se implementará un plan de trabajo con medidas de igualdad de género, se propondrá la política institucional de género, entre otras como en capacitación a defensores en materia de igualdad, acciones de difusión de derechos en recintos penitenciarios.

#### **3. En materia del Proyecto Inocentes.**

El proyecto “Inocentes” mantendrá su línea de trabajo, fortaleciendo la detección de causas en todas las regiones del país. Estableciendo nuevos convenios de colaboración con entidades académicas o de estudio.

#### **4. En materia de Seguimiento Legislativo.**

La Defensoría Penal Pública durante 2017 mantendrá la asistencia a la discusión sobre los proyectos considerados prioritarios para la defensa penal pública en las comisiones del Senado y la Cámara de Diputados; y la publicación y distribución del “Boletín de seguimiento legislativo”, un informativo trimestral sobre la tramitación y el contenido de las principales iniciativas legislativas en materia penal y procesal penal, lo que permite efectuar un aporte de nuestra visión institucional en las diversas instancias de tramitación legislativa en que se requiere la opinión técnica de la defensa penal pública sobre estas iniciativas, especialmente en las comisiones especializadas en materias constitucionales, de seguridad ciudadana y derechos humanos, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

## **5. En materia de Licitaciones del Servicio de Defensa Penal Pública:**

La Defensoría Penal Pública continuará el proceso tendiente a garantizar cobertura en defensa general, reforzando las áreas especializadas relativas a Defensa Penitenciaria y Primeras Audiencias, esta última referida a la licitación de defensa penal pública de la etapa primaria de un proceso penal. En razón de aquello, el año 2017 y en paralelo al llamado a licitación N° 2 se convocará al tercer proceso de licitación de primeras audiencias en las regiones donde el año 2017 terminan los contratos de primeras audiencias,

En materia de especialización y tendiente a dar cobertura adecuada a todas las etapas del proceso penal, la Defensoría iniciará también un nuevo proceso de licitación de servicios de defensa penal penitenciaria (llamado N° 11) en 16 regiones (considerando la Región Metropolitana Norte y Sur), para un período de 3 años de contrato.

## **En relación al Subproducto relacionado con los Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública:**

### **1. Tramitación electrónica e interconexión**

Para el año 2017 se propone incorporar el ciclo completo de tramitación electrónica con el Poder Judicial, esto es incorporar a las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema al sistema de tramitación electrónica vía interconexión, profundizando la interconexión de información en todas las etapas del proceso penal. Asimismo, se trabajará junto al Ministerio Público, para contar con interconexión de datos en todas las fases del proceso, facilitando por ejemplo el acceso de los defensores a la carpeta fiscal, y a todos los antecedentes del proceso, de manera digital y en menor tiempo. Todas estas mejoras están orientadas a facilitar el trabajo de los defensores públicos, posibilitando una mejor calidad de atención a nuestros usuarios.

### **2. Integración sistema de calidad**

Para el año 2017 se propone trabajar en la integración de las distintas áreas del sistema de gestión de calidad, favoreciendo la coordinación de las distintas tareas en términos logísticos, complementando las distintas herramientas de levantamiento de información y realizando análisis integrados de toda la información y data, aplicando metodologías de análisis avanzado de datos que nos permitan detectar patrones y/o comportamientos que orienten el desarrollo de mejoras de gestión de la institución. En este sentido, la integración de la información del índice global de calidad, los resultados de las auditorías de satisfacción y los resultados procesales, permitirá un análisis más global de la gestión, permitiendo que la propuesta de mejoras sea más eficiente.

## **Área de Personas:**

En materia de Gestión de Personas, los principales desafíos planteados para el año 2017 son los siguientes:

### **1. Programa Habilidades Directivas 2.0:**

El programa de Habilidades Directivas en esta nueva versión tiene por objeto reforzar el rol Directivo, para otorgarles un rol de comunicación y alineamiento organizacional sobre los objetivos estratégicos, así como para alinear los desempeños funcionarios en pos de dichos objetivos, involucrándolos en los proyectos más relevantes. Además, el diagnóstico obtenido de la encuesta Ista 21 (encuesta instruida por la Suceso) es el input de entrada para el trabajo de los directivos. En este sentido, la preocupación por la gestión del clima y los ambientes laborales va en la línea de concretar algunos de los ejes contenidos en el instructivo presidencial de buenas prácticas laborales, así como reforzar el ejercicio de otros programas relevantes, como el ejercicio del código de ética y las políticas de gestión de personas.

### **2. Academia de Gestión:**

Implementación de una Academia dirigida a estamentos vinculados a la gestión y administración, de manera de entregar herramientas técnicas y conceptuales alineadas a objetivos estratégicos, vinculado a gestión de procesos, gestión de indicadores, gestión de personas, entre otros ámbitos.

### **3. Implementación Plan Estratégico y Política de Recursos Humanos:**

El desafío para el 2017 es en ambos productos su difusión, sociabilización e implementación en los distintos ejes de ambos productos.

### **4. Mejora de los procesos:**

Producto de un diagnóstico para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Humanos, se determinó que una necesidad del Área de Recursos Humanos es lograr una impecabilidad en los procesos operativos. En esa lógica, es que durante el año el 2016 se hizo un levantamiento de los procesos más relevantes del área. Este levantamiento se realizó en base una metodología única que se instauró en la institución. Este levantamiento implicó la realización de los flujos actuales de los respectivos procesos en concordancia con el desarrollo del sistema informático. Por lo tanto, para el año 2017 se espera el proceso de optimización de los mismos con un trabajo participativo de los responsables de estos procesos y con el aporte que deben si o si realizar las defensoría regionales, ya que en esta mejora deben incorporarse a su vez la particularidades regionales. La optimización implica readecuar el flujo, diseñar o reactualizar el procedimiento y generar los manuales de usuarios del SIGPER en un solo documento de trabajo.

## **5. Juegos Deportivos Frutillar.**

Durante el 2017 se realizará la cuarta versión de los Juegos Deportivos de la Defensoría en la ciudad de Frutillar. Se espera aumentar la participación de funcionarios y generar un espacio de convivencia, de reforzamiento de los valores institucionales del trabajo en equipo durante todo el año. Con esto se busca un mayor nivel de compromiso y mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

## **Área de Informática**

En materia de Informática, los principales desafíos para el año 2017 son:

1. Preparación de Plan Informático 2017-2020 para la Defensoría Penal Pública, estableciendo una cartera de proyectos para las áreas de Desarrollo, Estadísticas y Operaciones.
2. Seguimiento a la ejecución de cartera de proyectos de las áreas de Desarrollo, Estadísticas y Operaciones.
3. Desarrollo y ejecución de procesos de contratación de servicios tecnológicos cuyos contratos vencen en 2017 o primer semestre 2018.
4. Desarrollo e implementación de controles comprometidos en el marco del indicador transversal de Seguridad de la Información del PMG 2017.
5. Seguimiento a la implementación del procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información.

## **Área de Planificación y Control de Gestión:**

1. Implementar la segunda fase del nuevo sistema de información de gestión GED, consistente en automatizar la entrega de reportes del Convenio de Desempeño Colectivo y del Programa de Mejoramiento de la Gestión
2. Coordinar la documentación de procesos claves de la institución, con apoyo en capacitación de gestión de procesos.

## **Desafíos año 2017 asociados a Productos Estratégicos**

A continuación, se presentan los desafíos comprometidos para el año 2017, directamente relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, los cuales, se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, medido en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional.

La Defensoría, plantea sus desafíos para el año 2017, en las áreas de cobertura y calidad de la prestación del Servicio de Defensa Penal, en la mejora continua de modelos de gestión y operación, poniendo foco en la gestión de las personas, la optimización de procesos y teniendo por finalidad mejorar la atención a nuestros clientes.

### **Producto Estratégico N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.**

Este producto estratégico se relaciona con los siguientes indicadores de desempeño:

#### **1. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles.**

La meta comprometida para el año 2017, corresponde a un 75%, lo cual es un desafío en materia de defensa penal adolescente, considerando que existen sólo 50 defensores penales juveniles, los cuales no cubren todas las localidades del país. El principal objetivo de esta meta, es garantizar el derecho que tienen los imputados adolescentes, a recibir una defensa especializada, que se estima en un total de 22.500 imputados adolescentes y con ello, asegurar la prestación del servicio, en los términos que exige la Ley N° 20.084.

#### **2. Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles, respecto del total de reclamos recibidos durante el período t.**

Se compromete como desafío para el año 2017, una meta de un 98,5%. Ello permite agilizar la gestión de los reclamos, insumo fundamental para evaluar la calidad de la prestación del servicio de defensa penal pública.

#### **3. Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el período t.**

En este indicador, la meta fue fijada en un 40% de un total estimado de 28.500 imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar de prisión preventiva.

**4. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados con causas vigentes e ingresadas al año t.**

Siendo este indicador de interés del H. Congreso Nacional, se medirá en el Formulario H sólo para fines de cobertura a y no así para conseguir mayores tasas de término. Muy por el contrario, el fin institucional es resguardar que el proceso penal dure lo que corresponda según los intereses de nuestros representados. Si bien la tasa de término proyectada fue de un 70%, se espera que conforme a los controles de la calidad del término del proceso penal, ésta sea mucho menor.

**5. Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t.**

Este nuevo indicador está diseñado para medir la cobertura de la prestación del servicio de defensa penal a imputados indígenas por parte de un defensor penal público especializado en este particular tipo de defensa penal, se considera una meta de 50% respecto de un universo de 8.000 imputados indígenas.

**6. Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior.**

Para el año 2017 la institución comprometió una meta de 44%, lo cual contribuye a resguardar que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme a los intereses del imputado y a los estándares básicos para la prestación de defensa fijados por la Defensoría Penal Pública.

## 5. Anexos

### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas.

##### - **Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, la IV y IX Regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional. El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones II, III y VII.
- III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones I, XI y XII.
- IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

Ley N° 20.084 establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), posteriormente la Ley N° 20.110 suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 y finalmente, Ley N° 20.191 que modifica la Ley N° 20.084 (publicada en el D.O. del 02/06/2007).

##### - **Misión Institucional:**

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

- **Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016**

Numero	Aspectos Relevantes
1	Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 325.285 imputados, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Del total atendido en el año 2016 el 56% de imputados están en la Región Metropolitana, Valparaíso y Bio-Bio; el 81,5% corresponde a hombres y el 18,5% a mujeres; el 8,0% corresponde a imputados menores a 18 años y el 2,2% pertenece a una etnia. Asimismo, el Modelo de Defensa Penal Pública Penitenciaria (que funciona desde 2011), atendió a 16.435 personas condenadas en todas las regiones del país

- **Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos/as
2	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños/as y adolescentes.
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.
6	Modernizar y fortalecer a los servicios auxiliares de justicia que tienen por función producir evidencia científica para el sistema judicial
7	Impulsar reformas en materias civiles y penales que contribuyan al mejoramiento de la gestión y procesos judiciales.

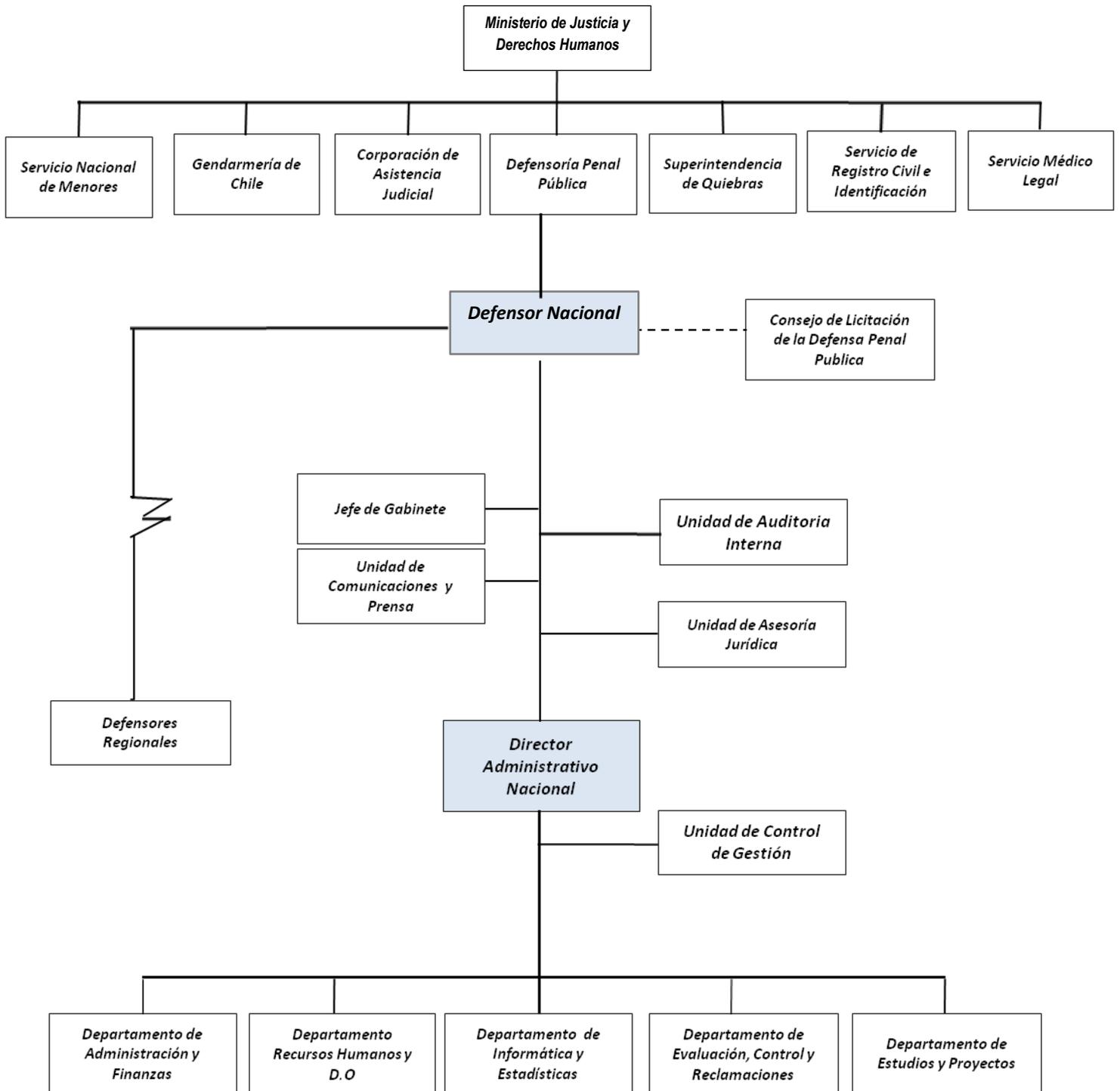
**- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto	1, 5, 6	1
2	Mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de Defensa Penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario.	1, 2, 4, 6, 7	1,2
3	Promover la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional	4	1,2
4	Consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y desarrollo de las personas	1, 7	1,2

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Clientes
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
4	Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
5	Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia. (Ministro, Subsecretario, Jefes de División, Departamento, Jefes de Unidades y profesionales de gestión)
6	Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
7	Miembros del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
8	Miembros del Poder Judicial:
9	Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
10	Condenados (Se refiere a los condenados que pudiesen ser objeto de defensa penitenciaria)
11	Comunidad Indirecta (En el marco de la concreción del objetivo de difusión a través de charlas, plazas ciudadanas y cuentas públicas, es posible entregar difusión de derechos al público en general)
12	Pueblos minoritarios (se refiere a grupos indígenas que pueden ser objeto de defensa especializada)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



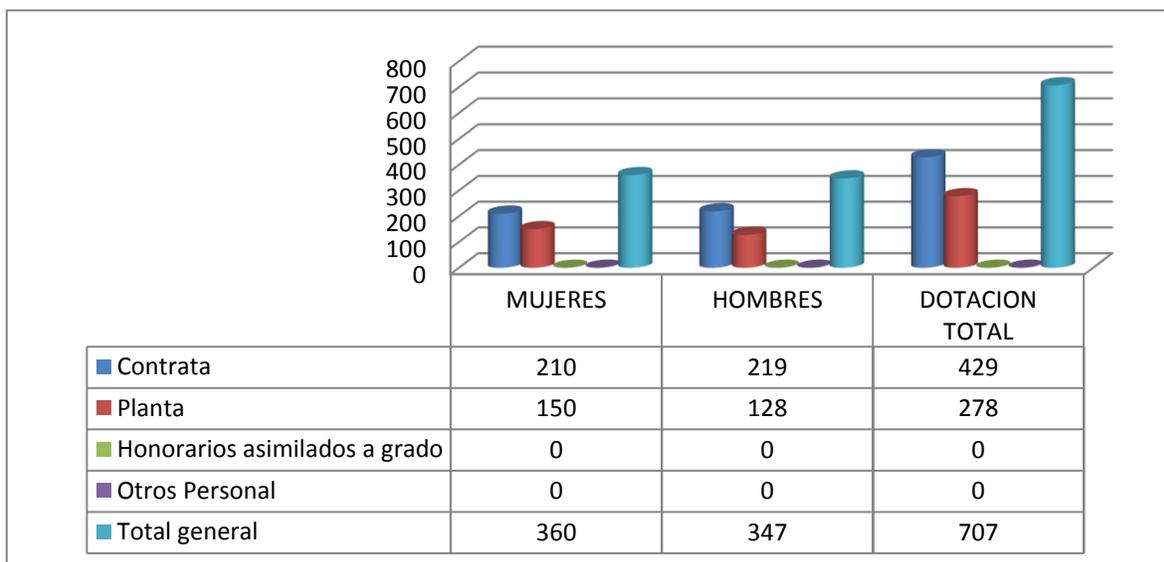
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Defensor Nacional	Andrés Mahnke Malschafsky
Directora Administrativa Nacional	María Cristina Marchant Cantuarias
Jefa de Gabinete	Daniela Báez Aguirre
Jefa Departamento de Administración y Finanzas	Eliecer Martínez Ramírez
Jefa Departamento de Recursos Humanos	Rodrigo Capelli Mora
Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Marco Venegas Espinoza
Jefe Departamento de Estudios y Proyectos	Rubén Romero Muza
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas (S)	Guillermo Briceño Paez
Defensor Regional de Tarapacá	Marco Montero Cid
Defensora Regional de Antofagasta	Loreto Flores Tapia
Defensor Regional de Atacama	Raúl Palma Olivares
Defensor Regional de Coquimbo	Ines Rojas Varas
Defensor Regional de Valparaíso	Claudio Andrés Pérez García
Defensor Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	José Luis Craig Meneses
Defensor Regional del Biobío	Oswaldo Pizarro Quezada
Defensora Regional de La Araucanía	Renato González Caro
Defensor Regional de Los Lagos	Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Fernando Acuña Gutiérrez
Defensora Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Gustava Aguilar Moraga
Defensor Regional Metropolitano Norte	Carlos Mora Jano
Defensora Regional Metropolitana Sur	Viviana Castel Higuera
Defensor Regional de Los Ríos (S)	Luis Soto Pozo
Defensor Regional de Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano

## Anexo 2: Recursos Humanos

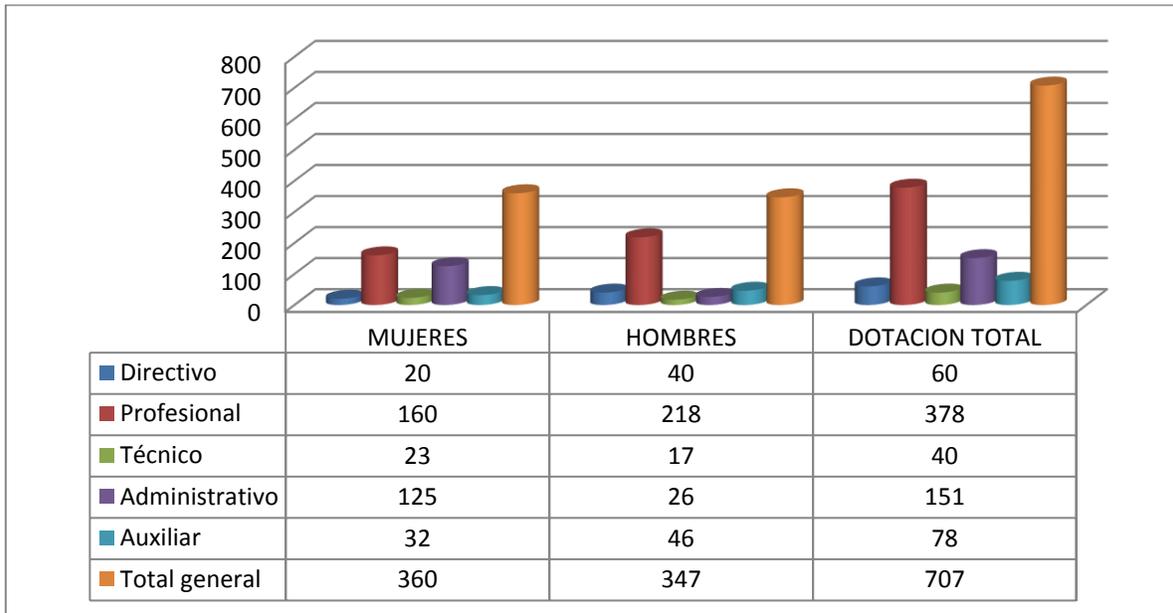
### a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2016<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

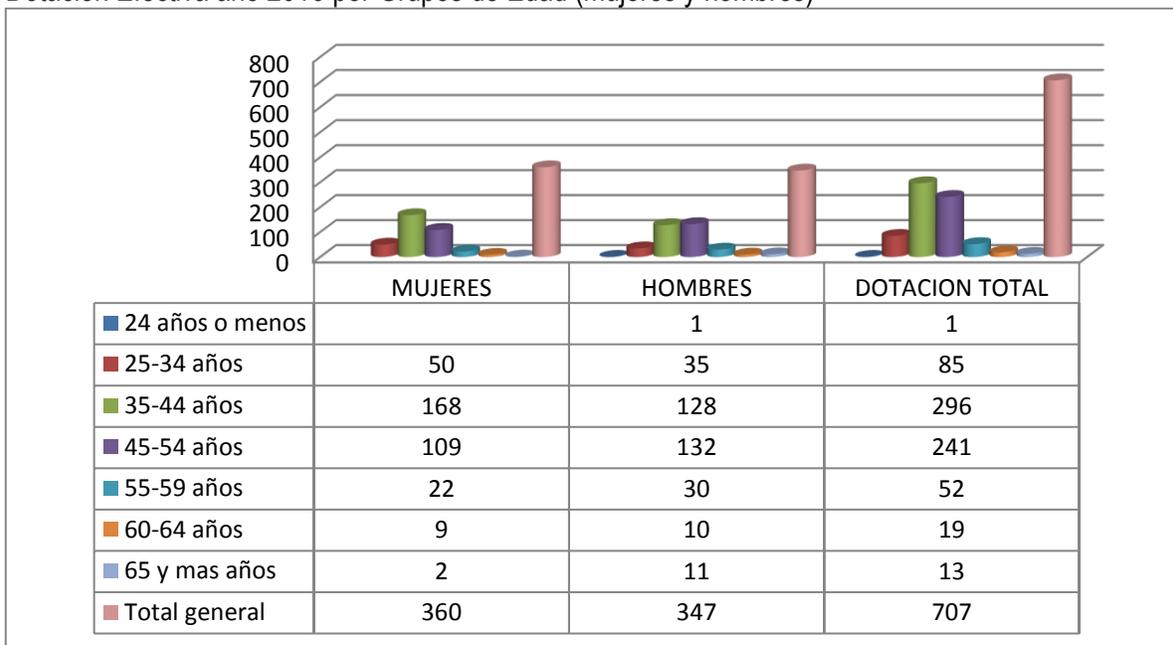


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

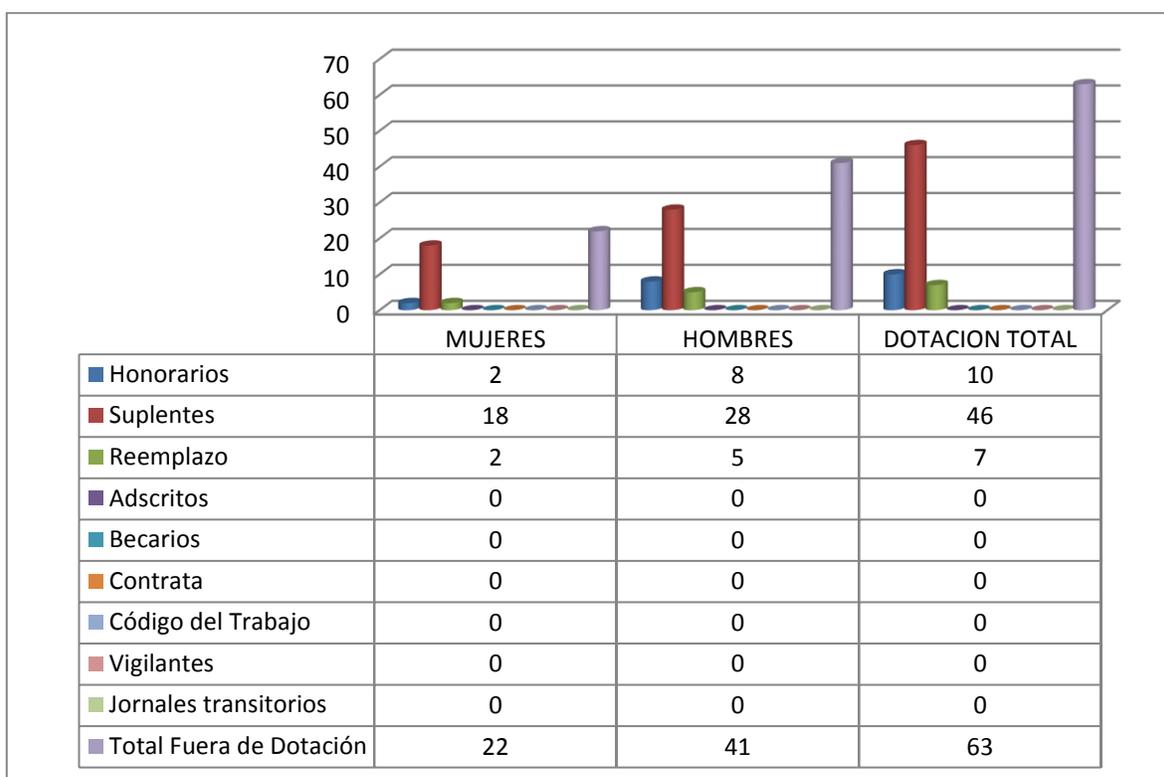


Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



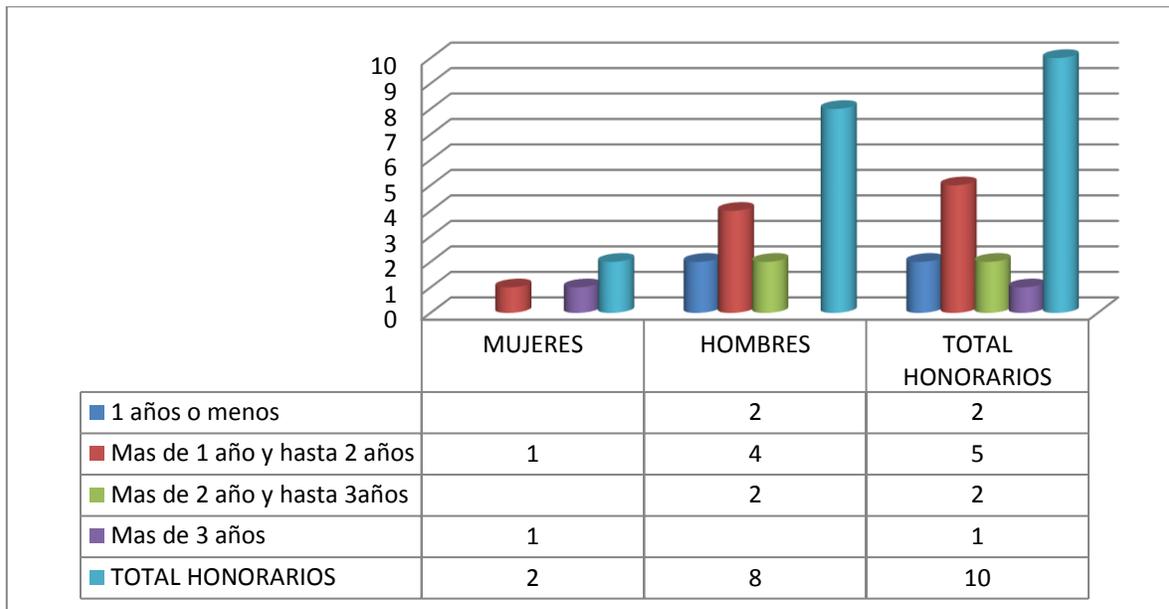
## b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016<sup>2</sup>, por tipo de contrato



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

- Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	12.5	90.3	7.2	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	1	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	3.7	3.9	1.05	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0	0,0	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2015	2016		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.7	2.2	0.8	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6.8	1.6	0.2	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	25	114.3	4.6	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1.3	2.6	2.0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	30.7	212.5	6.9	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	97.6	98.7	1.07	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	13.2	13.4	1.02	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	2.7	2.9	1.07	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.7	0.8	1.2	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2015	2016		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.06	1.05	0.99	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>9</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.26	0.29	1.11	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	3.23	0.6	0.18	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4.86	3.52	0.7	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99,40%	99,40%	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,60%	0,60%	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,00%	0,00%	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0,00%	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si		

## 8. Política de Gestión de Personas

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2015	2016		
	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	79,8	2,5	0,03	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	83,0	1,1	0,01	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{ N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	13,0	0	0,0	

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	
TOTAL INGRESOS	52.459.247	52.683.245	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	423.496	473.208	1
APORTE FISCAL	52.005.033	52.205.607	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.718	4.430	3
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>52.429.801</b>	<b>52.572.229</b>	
GASTOS EN PERSONAL	27.830.731	27.805.089	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.791.154	5.648.389	5
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37.907	26.263	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.682.269	19.004.109	7
OTROS GASTOS CORRIENTES		277	8
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87.740	88.102	9
RESULTADO	29.446	111.016	

## Notas

1. Los otros ingresos corrientes que en su mayoría corresponden a recuperación de reembolsos de licencias médicas, aumentaron respecto del año 2015, producto del mejoramiento de las gestiones de cobro.
2. El Aporte Fiscal del año 2016 fue mayor en relación al año 2015, debido a recursos adicionales autorizados que se relacionan con la última etapa del Programa de Defensa Penitenciaria principalmente.
3. Los ingresos devengados por Venta de Activos No Financieros fueron menores en el año 2016 respecto del año 2015 debido a que en ese último año se recepcionaron los valores de remate de un mayor número de vehículos que habían sido renovados en el 2014, mientras que en el 2016 sólo se renovó un sólo vehículo y se percibió y devengó el producto de la venta de este.
4. En Gastos en Personal el año 2016 se presenta con menor ejecución debido al menor porcentaje de reajuste respecto del obtenido en el año 2015
5. En Bienes de Servicios de Consumo se presenta una disminución respecto del año anterior, debido a mayores recursos autorizados para mejoramiento de infraestructura y reparaciones por catástrofes naturales que se originaron en el año 2015 a diferencia del 2016 que no hubo recursos adicionales y además hubo rebaja presupuestaria del subtítulo.
6. El año 2016 fue menor que el año anterior en el gasto de Prestaciones de Seguridad Social debido a que en el año 2015 se generó un mayor número de funcionarios que recibieron indemnización por terminar su período en el Sistema de Alta Dirección Pública.
7. En Transferencias Corrientes se generó mayor gasto que en el año 2015, debido a que se incorporaron mayores recursos en el 2016 para Peritajes producto de la Ley N° 20.603.
8. En Otros gastos Corrientes se imputó la compensación de daños a terceros por sentencia ejecutoriada dispuesta por Tribunales e informada por el Consejo de Defensa del Estado, respecto de haberse acogido demanda laboral en el Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Quillota, que condena a la Defensoría Penal Pública como demandada solidaria al pago de dicho monto, en juicio laboral de un proveedor de la Defensoría Regional de Valparaíso.
9. Las diferencias presentadas en el gasto de Adquisición de Activos No Financieros en relación al año anterior fueron mínimas, a pesar que en el año 2015 no se autorizaron reposiciones de vehículos, pero se asignó en el 2016 mayor presupuesto en los ítems de mobiliario y de máquinas y equipos.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1] (M\$)	Presupuesto Final[2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia[3] (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>51.417.092</b>	<b>52.739.310</b>	<b>52.683.245</b>	<b>56.065</b>	
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>160.114</b>	<b>228.519</b>	<b>473.208</b>	<b>-244.689</b>	1
	01		Rec. y Reembolsos por Licencias Médicas	150.915	219.320	401.448	-182.128	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.431	1.431	58.061	-56.630	
	99		Otros	7.768	7.768	13.699	-5.931	
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>51.254.383</b>	<b>52.205.607</b>	<b>52.205.607</b>		2
	01		Libre	51.254.383	52.205.607	52.205.607		
10			<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>2.595</b>	<b>2.595</b>	<b>4.430</b>	<b>-1.835</b>	3
	03		Vehículos	2.595	2.595	4.430	-1.835	
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>302.589</b>		<b>302.589</b>	4
			<b>GASTOS</b>	<b>51.417.092</b>	<b>52.739.310</b>	<b>52.572.229</b>	<b>167.081</b>	
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>26.673.367</b>	<b>27.891.185</b>	<b>27.805.089</b>	<b>86.096</b>	5
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.653.870</b>	<b>5.648.409</b>	<b>5.648.389</b>	<b>20</b>	6
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>26.263</b>	<b>26.263</b>		7
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		26.263	26.263		
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.997.872</b>	<b>19.084.763</b>	<b>19.004.109</b>	<b>80.654</b>	8
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>18.434.559</b>	<b>18.521.420</b>	<b>18.441.900</b>	<b>79.520</b>	
		271	Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	1.057.037	1.340.774	1.323.642	17.132	
		273	Auditorías Externas	494.880	364.880	363.532	1.348	
		610	Prog.de Licitaciones Defensa Penal Pública	16.882.642	16.815.766	16.754.726	61.040	
	02		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>563.126</b>	<b>563.126</b>	<b>562.071</b>	<b>1.055</b>	
		001	Programa de Coordinación Reforma Judicial	563.126	563.126	562.071	1.055	
	07		<b>A Organismos Internacionales</b>	<b>187</b>	<b>217</b>	<b>138</b>	<b>79</b>	
		001	AIDEP	124	124	71	53	
		002	BLODEPM	63	93	67	26	
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>278</b>	<b>277</b>	<b>1</b>	9
	01		Compensaciones pos daños a terceros		278	277	1	
29			<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>91.983</b>	<b>88.412</b>	<b>88.102</b>	<b>310</b>	10
	3		Vehículos	15.570	15.570	15.476	94	
	04		Mobiliarios y Otros	35.204	35.204	35.105	99	
	05		Máquinas y Equipos	12.664	12.664	12.583	81	
	06		Equipos Informáticos	28.545	24.974	24.938	36	
			Resultado			111.016	-111.016	

## Notas

1. Los mayores ingresos corrientes devengados obedecen principalmente a la recuperación de licencias médicas y las multas a las empresas proveedores por el incumplimiento de los contratos de suministros y a privados por contratos de licitados.
2. Se entregó la totalidad del Aporte Fiscal.
3. Se generaron mayores ingresos por la venta de un vehículo renovado en la Defensoría Regional del Bío Bío.
4. Saldo inicial de caja incorporado como presupuesto para financiar parte de los mayores recursos para Peritajes y parte del Bono Institucional de la Asignación de Modernización.
5. En el subtítulo 'Gastos en Personal' el nivel de ejecución fue de un 99,7% lo que permitió cubrir las remuneraciones del personal de planta y contrata, los honorarios, viáticos nacionales del período 2016, además de los trabajos extraordinarios realizados entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016.
6. Los recursos del subtítulo de 'Bienes y Servicios de Consumo', con una ejecución del 100%, permitieron cubrir la operación de las 16 defensorías regionales, las tres inspectorías zonales (Centro, Sur y Norte) y la Defensoría Nacional
7. En el subtítulo de 'Prestaciones de Seguridad Social' se ejecutaron gastos por concepto de indemnización por el término de funciones de un directivo de la Defensoría Nacional, por ser cargo de Alta Dirección Pública.
8. En el subtítulo de 'Transferencias Corrientes' los recursos asignados tuvieron como objetivo financiar principalmente los gastos del Programa de Licitaciones de Defensa Penal, además de los peritajes, auditorías externas, el programa de coordinación de la reforma judicial y aportes a organismos internacionales.

La mayor incidencia en la ejecución del subtítulo se explica en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal, que representó el 88% del gasto del subtítulo y con el cual se cubrieron 426 jornadas de abogados externos que entregan los servicios de defensa penal pública y 50 jornadas de abogados en materia de defensa penitenciaria.

El segundo componente de gasto en incidencia son los peritajes, con un 7%, que son efectuados conforme lo establece el art. 20 letra h) de la Ley N° 19.718 por prestadores externos, para ayudar a la gestión de defensa penal pública. Los recursos ejecutados alcanzaron prácticamente al 99%, quedando solo un saldo de M\$ 17.132, que se distribuye en las 16 defensorías regionales. Respecto de las auditorías externas, que tienen como objetivo controlar la calidad de la atención prestada y la observancia de los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes presten servicios de defensa penal pública, éstas se orientaron a abordar los temas de calidad de atención, estándares de defensa, de cumplimiento del modelo operacional, de cargas de trabajo y de gestión de defensa, principalmente."

Además, se pagaron las cuotas de aporte a los Organismos Internacionales: AIDEF (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas) y BLODEPM (Bloque de Defensores Públicos del Mercosur) y la transferencia al Ministerio de Justicia, para el pago del subsidio fijo de operación por la concesión del Centro de Justicia de Santiago, representando ambas un 3% del gasto de subtítulo y los saldos obedecen a variación de dólar y de UF.

9. En Otros gastos Corrientes se imputó la compensación de daños a terceros por sentencia ejecutoriada dispuesta por Tribunales e informada por el Consejo de Defensa del Estado, respecto de haberse acogido demanda laboral en el Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Quillota, que condena a la Defensoría Penal Pública como demandada solidaria al pago de dicho monto, en juicio laboral de un proveedor de la Defensoría Regional de Valparaíso.
10. En el subtítulo de 'Adquisición de Activos no Financieros' el gasto correspondió a la renovación de un vehículo de la Región de Bío Bío, adquisición y reposición de mobiliario, equipos de aire acondicionado, cámaras de vigilancia, equipos notebooks, principalmente en regiones, además de discos duros de almacenamiento.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>13</sup>			Avance <sup>14</sup>	Notas
			2014	2015	2016	2016/ 2015	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>15</sup> )	%	0,993	0,983	1,000	101,7%	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,367	0,378	0,338	89,5%	2
	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	100,0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,86%	0,855%	0,920%	107,6%	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00%	0,00%	0,00%		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,00%	0,00%	0,00%		

### Notas

1. Se observa un mejoramiento respecto años anteriores, producto de que no hubo un incremento presupuestario del aporte fiscal para gastos extraordinarios durante el año 2016, sino que éstos se financiaron con reasignaciones.
2. Este indicador presenta una disminución respecto de años anteriores, ya que en el año 2016 los ingresos devengados fueron mayores a lo presupuestado en una proporcionalidad superior.
3. Este indicador presenta un mejoramiento respecto a años anteriores, ya que en el año 2016 los ingresos propios percibidos fueron mayores al año anterior pero con un total de Ingresos de la Ley Inicial también superior

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1.0830 y 1.0379 respectivamente.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2016<sup>16</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>302.583</b>	<b>111.016</b>	<b>413.599</b>
<b>Carteras Netas</b>		0	-293.226	-293.226
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-293.226	-293.226
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>915.312</b>	<b>780.255</b>	<b>1.695.567</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	915.312	780.255	1.695.567
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-612.729</b>	<b>-376.013</b>	<b>-988.742</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	21.611	-13.182	8.429
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	42.171.800	42.171.800
214	Depósitos a Terceros	-632.947	-362.692	-995.639
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.393	-139	-1.532
219	Trasposos Interdependencias	0	-42.171.800	-42.171.800

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
Defensoría Penal Pública	51.417.092	52.739.310	52.572.229	Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 325.285 imputados, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Del total atendido en el año 2016 el 56% de imputados están en la Región Metropolitana, Valparaíso y Bío-Bío; el 81,5% corresponde a hombres y el 18,5% a mujeres; el 8,0% corresponde a imputados menores a 18 años y el 2,2% pertenece a una etnia. Asimismo, el Modelo de Defensa Penal Pública Penitenciaria (que funciona desde 2011), atendió a 16.435 personas condenadas en todas las regiones del país.

<sup>16</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias<sup>17</sup>(No aplica a la Defensoría Penal Pública).

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2015<sup>18</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2015<sup>19</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>20</sup></b>	<b>Notas</b>
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>21</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

g) Inversiones<sup>22</sup> (No aplica)

<b>Cuadro 8</b>							
<b>Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015</b>							
<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>Costo Total Estimado<sup>23</sup></b>	<b>Ejecución Acumulada al año 2015<sup>24</sup></b>	<b>% Avance al Año 2015</b>	<b>Presupuesto Final Año 2015<sup>25</sup></b>	<b>Ejecución Año 2015<sup>26</sup></b>	<b>Saldo por Ejecutar</b>	<b>Notas</b>
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

17 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

18 Corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Corresponde al vigente al 31.12.2015

20 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

21 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

23 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

24 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

25 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

26 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Logro de Indicadores Formulario H 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	<b>CAPITULO</b>	09

N°	Producto Estrategico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro 1 %	Notas
					2014	2015	2016	2016		
1	Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles	(N° de imputados menores de edad atendidos por defensores penales especializados en	%	77 (25092/32381)*100	77 (22613/29229)*100	76 (19744/26035)*100	75 (22500/30000)*100	100,0%	1
			Responsabilidad Penal Adolescentes en el año		H: 77 (20258/26244)*100	H: 77 (17946/23399)*100	H: 75 (15558/20678)*100	H: 75 (18165/24314)*100		
			t/Número total de imputados adolescentes del año t)*100		M: 79 (4834/6137)*100	M: 80 (4667/5830)*100	M: 78 (4186/5357)*100	M: 76 (4335/5686)*100		
			Hombres: Mujeres							
2	Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t	(Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t/Número de imputados formalizados en el año t)*100	%	99 (76513/77330)*100	99 (80772/81460)*100	99 (90880/91497)*100	97 (79540/82000)*100	100,0%	2
					H: 99 (66665/67341)*100	H: 99 (69959/70529)*100	H: 99 (77971/78469)*100	H: 97 (69302/71407)*100		
					M: 99 (9848/9989)*100	M: 99 (10813/10931)*100	M: 99 (12909/13028)*100	M: 97 (10238/10593)*100		
			Hombres: Mujeres							
3	Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	(Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100	%	100 (1279/1283)*100	100 (1025/1029)*100	100 (1133/1137)*100	98 (1274/1300)*100	100,0%	3
					H: 100 (892/894)*100	H: 100 (706/708)*100	H: 99 (719/723)*100	H: 98 (888/905)*100		
					M: 99 (387/389)*100	M: 99 (319/321)*100	M: 100 (414/414)*100	M: 98 (386/395)*100		

		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres						
4	Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t	(N° de imputados con solicitudes de apercibimiento de cierre de investigación, con investigación abierta y plazos vencidos en el año t/N° de imputados con investigación abierta y plazo vencidos el año t)*100	79 (54814/69317)*100	84 (64179/76188)*100	84 (63229/75485)*100	79 (63200/80000)*100	100,0%	4
			H: 79 (47586/60200)*100	H: 84 (55516/65978)*100	H: 84 (54316/64847)*100	H: 79 (54866/69477)*100			
			M: 79 (7228/9117)*100	M: 85 (8663/10210)*100	M: 84 (8913/10638)*100	M: 79 (8334/10523)*100			

		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres						
5	Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar solicitada en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva)*100	37.9 (7754.0/20437.0)*100	43.7 (11050.0/25299.0)*100	49.6 (16046.0/32327.0)*100	40.0 (10400.0/26000.0)*100	100,0%	5
			H: 38.1 (7024.0/18439.0)*100	H: 44.0 (10014.0/22768.0)*100	H: 49.8 (14382.0/28906.0)*100	H: 40.2 (9421.0/23458.0)*100			
			M: 36.5 (730.0/1998.0)*100	M: 40.9 (1036.0/2531.0)*100	M: 0 (1664.0/3421.0)*100	M: 0 (979.0/2542.0)*100			

		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres						
6	Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes e ingresadas al	(Número de imputados con proceso penal finalizado en el año t /Número de imputados con causas vigentes e ingresadas hasta el año t)*100	74.2 (330333.0/445465.0)*100	73.0 (334455.0/457907.0)*100	71.8 (323309.0/450434.0)*100	70.0 (315000.0/450000.0)*100	100,0%	6
			H: 73.6 (273793.0/372085.0)*100	H: 72.8 (275945.0/378875.0)*100	H: 71.3 (263900.0/370033.0)*100	H: 69.5 (261084.0/375872.0)*100			

año t	t)*100	M:	(59510.0/790	M:	*100
		77.1	32.0)*100	73.9	M:
Enfoque de	Hombres:	(56540.0/7		(59409.0/8	72.7
Género: Si	Mujeres	3380.0)*10		0401.0)*10	(53916.0/7
		0		0	4128.0)*1
					00

<b>Porcentaje de Logro del Servicio 2</b>	100,0
---	-------

1 NUMERADOR: El número de imputados menores de edad atendidos sólo por defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescentes que corresponden a una dotación fija de 50 abogados especializados. ALCANCE: Cabe señalar que hay localidades en donde no existen defensores especializados por lo tanto si un defensor adulto atiende un imputado menor de edad, no se considera defensa especializada y no se contabiliza en el numerador.

DENOMINADOR: El número total de imputados adolescentes del año, corresponde a la demanda, esto es todos los imputados menores de edad que ingresaron un proceso penal en el año t.

DEFENSOR ESPECIALIZADO JUVENIL: Los defensores penales especializados juveniles, son una dotación fija distribuida en distintas regiones, cuyo objeto es prestar defensa especializada a imputados menores de edad. En virtud de lo establecido en la Ley N° 20.084, de Responsabilidad penal Adolescente, en su Artículo 29 del párrafo 2°, sobre Sistema de Justicia Especializada, cada institución adoptará las medidas pertinentes para garantizar la especialización a que se refiere esta disposición, para lo cual la Defensoría Penal Pública ha establecido que serán defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescente aquellos abogados respecto de los cuales se cumplen requisitos mínimos de perfeccionamiento traducidos en horas de capacitación y experiencia en litigación, asegurando así la capacidad e idoneidad de los operadores para hacerse cargo de las finalidades de la ley.

2 Imputado formalizado: es el imputado respecto de quien el Ministerio Público comunica ante un Juzgado de Garantía la existencia de una investigación por un delito o falta. Solicitud de plazo judicial de investigación: Corresponde a una gestión de defensa que realiza el defensor penal público, y que solicita al juez, para fijar o reducir los plazos de investigación de acuerdo a las necesidades del proceso.

3 Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. Los plazos se encuentran regulados en el Artículo 66 de la Ley 19.718 y procedimientos vigentes de la Institución.

El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

Con Resolución Exenta del Defensor Nacional N° 1276 de 30 de Abril de 2012 se actualizó y aprobó nuevo procedimiento de reclamaciones, el cual da cuenta de la tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:

Defensa no realiza diligencias oportunamente;

- Defensa no le informa de su causa
- Mal trato del o la defensor/a
- Defensor no visita al imputado en prisión
- Condena Injusta
- Defensor, no solicita peritajes siendo necesario
- Defensor no agiliza la libertad del imputado
- Mala defensa en audiencia
- Defensor no se entrevista con imputado
- Defensor no hace nada por el avance la causa
- Defensor no presenta recurso, siendo necesario
- Se solicita cambio de Defensor.
- Postergación de citas en entrevista de oficinas
- Otros

El periodo t: considera para los ingresos (Denominador), los reclamos de defensa ingresados desde 10 de diciembre del año 2015 a 9 de diciembre del año 2016, y con plazo para ser respondidos hasta el 31 de diciembre de 2016 (Numerador).

4 NUMERADOR: son los imputados cuyas causas tienen en el mes, la solicitud de apercibimiento realizada por el Defensor y registrada en el Sistema de Gestión de Defensa Penal (SIGDP).

DENOMINADOR: Corresponde a todos los imputados que tuvieron causas con vencimiento del plazo de investigación en el mes de medición, con investigación abierta (se descuentan aquellas en que el juez haya acogido la suspensión del procedimiento y que no tenga orden de detención vigente).

Año t corresponde al año calendario.

Definición de solicitud de apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.

5 Marco general del indicador:

Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:

- a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.
- b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un periodo de intervalo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.
- c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.
- d.- Se consideran días corridos

Alcance Numerador:

- a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión
- b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.

Alcance Denominador:

Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva

- a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, ( esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)
- b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo intervalo de 90 días.)

Alcance Periodo t:

- 1.- Considera en el intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).
- 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el intervalo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos de evaluación de 90 días.

6 Numerador: El proceso penal finalizado corresponde al término de las causas, en este caso, al término en el año t de las causas abiertas el año 2016.

Denominador: Se compone del número de imputados ingresados en el año t, más las causas ingresadas desde años anteriores desde el inicio de la reforma que se encuentran abiertas en el año t.

El dato de causas abiertas de años anteriores, debe ser levantado de la base del Sistema de Información de Defensa Penal (SIGDP) con los resultados efectivos al término del año, en el mes de enero 2016, esto a objeto de recoger las actualizaciones de información registradas.

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

Información que entregará SEGPRES a través de aplicación Balance de Gestión Integral 2016

No aplica para la Defensoría Penal Pública.

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>27</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>28</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)**

No aplica para la Defensoría Penal Pública.

---

27 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

28 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	09

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador transversal Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	60%	5	0		60%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	40%	7	40%	7	No aplica	No aplica	40%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	12	100%	12	0		100%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles	75	76	101,3	No	20,0	20,0
2	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar	40,0	49,6	124,0	No	5,0	5,0
3	Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t	97	99	102,1	No	5,0	5,0
4	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	98	100	102,0	No	20,0	20,0
5	Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t	79	84	106,3	No	10,0	10,0
	Total:					60	60

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	12	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	7	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,33	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,34	Si	SI	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	50	Si	SI	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	96	Si	SI	Si

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:44

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>29</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>30</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>31</sup></b>
Dirección Administrativa Nacional	26	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	24	4	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	33	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	23	3	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	3	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	19	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	29	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	27	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	55	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	36	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	35	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	55	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	17	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	33	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	3	100%	8%

**29** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

**30** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**31** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016**

<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>29</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>30</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>31</sup></b>
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	87	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	85	4	100%	8%

Monto total a pagar 2017 Convenio Desempeño Colectivo Año 2016	M\$ 995.000
Promedio por persona	M\$ 1.327
Porcentaje respecto del gasto total subtítulo 21, gastos en personal.	3,46%

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

### **- Género**

#### **1. Capacitaciones en género y violencia intrafamiliar (VIF) a los defensores**

Durante el año 2016 la institución se mantuvo su política de prestar el servicio de defensa penal recogiendo las particularidades de las mujeres y de los hombres, reguardando que los criterios de género estén presentes en sus productos estratégicos. Para fortalecer esa línea de trabajo, se realizaron capacitaciones en género y violencia intrafamiliar (VIF) a los defensores, de tal forma que estén en condiciones de incluir en sus alegaciones las consideraciones pertinentes. Para ello se consideró necesario incluir módulos sobre igualdad, género y VIF en las actividades de capacitación de la DPP. Durante 2016 se realizaron tres actividades para defensores y defensoras, estas son:

- 1.1. Academia de defensa penal con perspectiva de género: Se realizó en Temuco entre los días lunes 16 y el viernes 20 de mayo, con asistencia de 18 personas.
- 1.2. Academia general de defensores: Se realizó en Santiago entre los días lunes 1 y el viernes 5 de agosto, con participación de 34 personas.
- 1.3. Academia general de defensores: Se realizó en Santiago entre los días lunes 17 y el viernes 21 de octubre para un total de 35 personas.

Las tres actividades de capacitación entregan un total de 87 defensoras y defensores capacitados en materia de género, durante el año 2016. Esta labor tiene la capacidad de reducir la barrera en la formación de profesionales de defensa penal potenciando un mejor acceso a la justicia al integrar en la defensa penal las realidades de la mujer.

#### **2. Productos y acciones**

- 2.1. **Realización de tres estudios sobre género**, estos son: i.- Informe sobre influencia de los peritajes en la defensa penal, ii.- Auditoría de calidad de la prestación de defensa penal pública y, iii.- Seguimiento del protocolo de atención a mujeres indígenas extranjeras privadas de libertad en Chile.
- 2.2. **Sistematización de Sentencias que establecen jurisprudencia sobre género y VIF** publicadas en Lexdefensor El levantamiento de fallos con jurisprudencia en materia de género acumuló 578 fallos, de estos 160 corresponden al año 2016. Complementariamente, la Defensoría Penal Pública se comprometió, en el programa de mejoramiento de la Gestión “Equidad de Género”, a aumentar la disponibilidad de material bibliográfico y documental sobre las particularidades de defensa penal de mujeres y hombres y, con ello, mejorar la defensa de casos con enfoque de género. En 2016, el catálogo web de la Defensoría Penal Pública, sobre documentos y libros, acumula 402 registros bibliográficos.

### **2.3. Difusión:**

Se incluyeron contenidos e información especialmente diseñados para atender las consultas de mujeres, o sobre mujeres en el sistema penal, en las actividades habituales de difusión de la Defensoría, es decir, cuentas públicas, cuentas participativas, plazas de justicia, diálogos participativos. En total, se realizaron 79 actividades en todo el país a la que asistieron 1.793 mujeres. También se realizaron charlas en los recintos penitenciarios con mujeres condenadas y con hijos lactantes, en estos talleres se informan los derechos de la condenada y de los que se derivan de la condición de madre a cargo de hijos lactantes, atendida la especial vulnerabilidad de ambos.

#### **- Descentralización / Desconcentración**

No se aplica a la Defensoría Penal Pública

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016

### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Defensoría Penal Pública

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Cobertura de Informes Periciales como Apoyo a la Defensa Penal	Iniciativa
2	Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública	Iniciativa

### **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No se registraron leyes tramitadas en el año 2016.

### **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016**

No se registraron leyes promulgadas en el año 2016.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No se registran premios o reconocimientos logrados en el año 2016.